



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de enero de 2024.

Proceso	Ordinario.
Demandante	Leandra Marcela Bonilla Conde.
Demandadas	E.S.E., Hospital Marco Fidel Suarez de Bello. Corporación nacional de trabajo, salud y educación, Corponal.
Llamado en garantía	Seguros del Estado S.A.
Radicado	2018-436
Auto de Sustanciación	065
Asunto	Reprograma audiencia.

Habida cuenta que no fue posible realizar la audiencia programada para el pasado 18 de enero debido a inconvenientes técnicos de grabación en la plataforma Lifesize; se fija nueva fecha para su celebración el dieciocho (18) de marzo del corriente año dos mil veinticuatro (2024) a las nueve y treinta de la mañana (09:30 a.m.).

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 012 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81> hoy 29 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.



Secretario